

MENDOZA, **04 NOV 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 15936/2016, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - Efectivo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Producción I” como temática de referencia a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 23/2010-CS y su modificatoria n° 39/2010-CS, por las que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la asignatura “Producción I” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Concursos determinadas por la Ordenanza n° 23/2010-CS y su modificatoria n° 39/2010-CS, para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

- Ing. Mario Carlos SANCHEZ -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Paulino MARTINEZ -Jefe de Departamento de Ingeniería en Petróleos (U.N.P.S.J.B)

- Dr. Pablo Andrés EUILLADES -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Dra. Ana María Ester FURLANI -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Tristán Alberto ARMARETTI -Especialista en Operaciones de Petróleos -Empresa Petrobras (Bs. As.)

- Ing. Mónica Liliana CARMONA -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 228 / 16